**ESTUDIO DEL SECTOR**

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- **a)** Aspectos generales.
- **b)** Estudio de la oferta.
- **c)** Estudio de la demanda.
- **d)** Análisis financiero del sector

## A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

**Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

**Sector secundario o industrial**: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto: " **REALIZAR DOS MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN.**", se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el

comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

**Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso**

La naturaleza del presente contrato corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, orientados al desarrollo de las actividades institucionales y eventos de la Secretaría de Inclusión y Cohesión Social del Municipio de Quibdó, con el fin de garantizar la logística, ejecución oportuna y cumplimiento de las funciones e iniciativas a cargo de la administración municipal.

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| 80111500 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Servicios de recursos humanos | Desarrollo de recursos humanos |
| 80111600 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Servicios de recursos humanos | Servicios de personal temporal |
| 80161500 | Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | Servicios de administración de empresas | Servicios de apoyo gerencial. |
| 85101700 | Servicios de Salud | Servicios Integrales de salud | Servicios de administración de salud. |
| 85121500 | Servicios de Salud | Práctica médica | Servicios de prestadores de cuidado primario |
| 85121600 | Servicios de Salud | Práctica médica | Servicios médicos de doctores especialistas |
| 85131600 | Servicios de Salud | Ciencia médica, investigación y experimentación | Ética médica |

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

**Características del Sector**

El objeto contractual se enmarca en el sector terciario, particularmente en la prestación de servicios profesionales en salud pública, capacitación comunitaria, apoyo logístico y trabajo en campo, los cuales son fundamentales para la implementación de estrategias como el monitoreo rápido de coberturas de vacunación.

En Colombia, existe una amplia oferta de entidades que prestan servicios de tipo técnico y operativo en salud pública, incluyendo el desarrollo de actividades de vacunación, recolección de datos comunitarios, sensibilización territorial y planificación logística para la ejecución de eventos relacionados con programas sanitarios como el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

La integración de tecnologías móviles, formularios digitales y sistemas de georreferenciación, así como la articulación entre equipos técnicos y logísticos, ha permitido optimizar los procesos de cobertura vacunal, vigilancia epidemiológica y control de enfermedades inmunoprevenibles. Estas herramientas son esenciales en el monitoreo y reporte eficiente de los datos recogidos en terreno.

**Desafíos del Sector**

El sector salud, enmarcado dentro del sector terciario de la economía, enfrenta múltiples desafíos derivados de la prestación de servicios sociales, profesionales y técnicos que demandan alta especialización, coordinación logística y capacidad de respuesta frente a contextos cambiantes. En especial, los servicios orientados a la salud pública —como los procesos de vacunación y vigilancia comunitaria— requieren no solo infraestructura y talento humano capacitado, sino también modelos de intervención territorial eficientes, sostenibles y culturalmente pertinentes.

Uno de los principales retos del sector es garantizar la accesibilidad efectiva a los servicios en zonas rurales o de difícil acceso, como muchas del municipio de Quibdó, donde las condiciones geográficas, climáticas y sociales incrementan la complejidad logística. Esto exige fortalecer la capacidad operativa de los actores que prestan servicios en salud, tanto públicos como privados, especialmente en el despliegue de brigadas, el levantamiento de información en campo y la aplicación de esquemas de vacunación.

Asimismo, se presentan desafíos en materia de actualización continua del talento humano, el cual debe estar alineado con los lineamientos técnicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y las directrices del Ministerio de Salud frente a alertas sanitarias. A esto se suma la necesidad de articular acciones interinstitucionales y comunitarias, integrando actores de diferentes niveles y sectores para lograr impactos sostenibles.

Desde la perspectiva del sector terciario, otro reto relevante es la profesionalización y especialización en los servicios contratados, de manera que las organizaciones ejecutoras no solo cumplan con los requisitos formales, sino que ofrezcan un valor agregado mediante la calidad técnica, la trazabilidad de los procesos y el enfoque diferencial requerido en territorios diversos.

En síntesis, los desafíos del sector salud como parte del sector terciario no solo se centran en la cobertura y la eficiencia operativa, sino también en asegurar que las intervenciones sean pertinentes, oportunas y adaptadas a los contextos reales de la población, garantizando así el derecho a la salud de manera efectiva.

A pesar del avance, el desarrollo de estas actividades enfrenta múltiples desafíos:

- La necesidad de contar con personal altamente capacitado en lineamientos del PAI y metodologías de recolección de información en campo.
- La gestión logística adecuada en zonas rurales dispersas o de difícil acceso, lo cual requiere capacidad operativa y planificación territorial efectiva.
- La necesidad de actualización continua en protocolos de salud pública, especialmente en contexto de alertas epidemiológicas por enfermedades como dengue, malaria o infecciones respiratorias.
- Las condiciones climáticas y geográficas del municipio de Quibdó, que incrementan la complejidad logística y la demanda de soluciones adaptativas e innovadoras.

**Oportunidades**

El sector salud en Colombia enfrenta el reto constante de fortalecer la cobertura, el acceso equitativo y la calidad en la prestación de servicios, particularmente en contextos territoriales con brechas históricas como el municipio de Quibdó. En este escenario, se presentan importantes oportunidades para innovar en la implementación de estrategias de salud pública, como los monitoreos rápidos de coberturas de vacunación, orientados a mejorar la vigilancia en terreno, identificar rezagos en inmunización y optimizar la toma de decisiones en tiempo real.

Las entidades que operan en el sector salud tienen la posibilidad de aportar soluciones técnicas, logísticas y comunitarias, adaptadas a las condiciones locales, lo cual permite una atención más efectiva, integral y centrada en la población. La creciente incorporación de herramientas tecnológicas, el enfoque en la atención primaria en salud, y la articulación intersectorial representan escenarios favorables para avanzar hacia intervenciones más oportunas, territoriales y basadas en evidencia.

Además, la priorización de acciones de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles, en línea con las alertas epidemiológicas y climáticas emitidas por las autoridades sanitarias, genera un entorno propicio para el desarrollo de proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas nacionales y locales en salud pública, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias en el abordaje de riesgos colectivos.

n conclusión, el contexto actual brinda un marco propicio para que las entidades del sector salud participen ctivamente en la ejecución de estrategias que impacten positivamente en los determinantes sociales de la lud, aportando al bienestar colectivo y a la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

## 1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

## 1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Subsectores pertenecientes al sector de servicios




Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios.[1]

**GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

En el marco del sector terciario y específicamente en la prestación de servicios en salud, operan diferentes gremios, asociaciones y entidades agremiadas que representan los intereses del talento humano en salud, operadores logísticos, proveedores de servicios sociales y organizaciones comunitarias. Estas entidades cumplen un papel clave en la regulación, formación, representación, actualización y vigilancia del ejercicio profesional, así como en la promoción de buenas prácticas y la articulación público-privada.

Entre los principales gremios y asociaciones que participan en el sector salud en Colombia se destacan:

**Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP):** Promueve el fortalecimiento de la salud pública y el enfoque territorial en la gestión de riesgos, incluyendo acciones comunitarias como la vacunación y la educación sanitaria.

**Federación Médica Colombiana (FMC):** Representa a los médicos y aboga por la dignificación del ejercicio profesional, la formación continua y la mejora del sistema de salud.

[1] www.superintendenciadesociedade.gov.co

**Asociación Colombiana de Enfermería (ACOFAEN):** Agrupa a las facultades de enfermería y promueve la formación y profesionalización del personal en esta área fundamental para las estrategias de inmunización y atención primaria.

**Asociación Nacional de Profesionales en Salud (ANPROS):** Reúne a diversos profesionales del sector salud, incluyendo los que trabajan en programas de promoción y prevención, como vacunación.

**Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (ACESI):** Tiene participación activa en los servicios de salud prestados por las ESE, incluyendo brigadas de salud y jornadas de vacunación.

**Asociación Colombiana de Empresas de Salud Domiciliaria (ACESAD):** Participa en modelos alternativos de atención extramural y comunitaria, contribuyendo al acceso de la población a servicios básicos de salud.

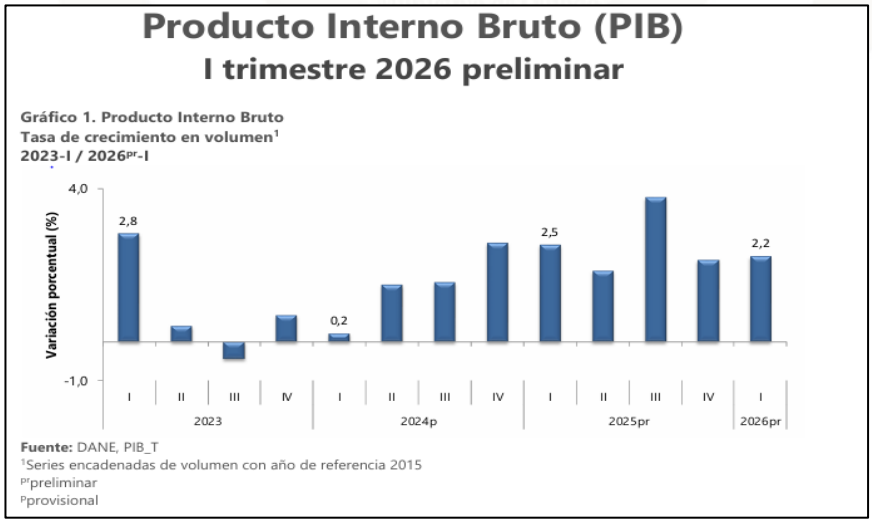
**Asociaciones territoriales de operadores logísticos y de eventos (cuando actúan en salud pública):** Si bien no son exclusivamente del sector salud, estas organizaciones tienen un rol relevante cuando apoyan la logística de jornadas de vacunación, ferias de salud, campañas de sensibilización, entre otras actividades contratadas por entidades públicas de salud.

Además de los gremios formales, en el contexto de salud pública territorial también participan organizaciones comunitarias, líderes sociales y comités de salud, quienes coadyuvan en el despliegue de estrategias en campo, especialmente en municipios con alta dispersión geográfica o dificultades de acceso como Quibdó.

## Económico

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 15 de mayo del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

**Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2016**



**PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
prpreliminar

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

**Tabla 8. Información y comunicaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV |
| **Información y comunicaciones** | **1,3** | **1,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Administración pública y defensa**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

**Tabla 12. Administración pública y defensa[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 8,2 | 3,8 |
| Educación | 4,9 | -3,1 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 3,6 | 1,3 |
| **Administración pública y defensa[1]** | **5,7** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

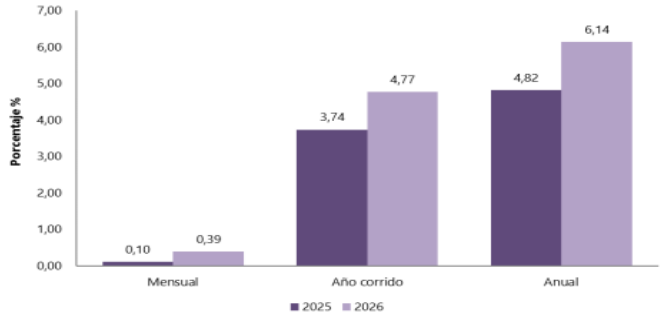
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

**INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)**

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Junio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Junio 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

**RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026**
**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**
**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,08 | -0,01 | 0,67 | 0,13 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,01 | 0,00 | 0,52 | 0,16 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,27 | 0,00 | 0,50 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,16 | 0,00 | 0,43 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,39 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,42 | 0,05 | 0,39 | 0,05 |
| TOTAL | 100,00 | 0,10 | 0,10 | 0,39 | 0,39 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,23 | 0,01 | 0,30 | 0,02 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,20 | 0,01 | 0,26 | 0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,00 | 0,00 | 0,08 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | 0,20 | 0,03 | 0,01 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,12 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Junio 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,36 | 0,05 |
| Papas | 9,85 | 0,04 |
| Cebolla | 13,18 | 0,03 |
| Arriendo efectivo | 0,36 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,40 | 0,03 |
| Electricidad | 0,91 | 0,03 |
| Carne de res y derivados | 1,14 | 0,03 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 1,77 | 0,02 |
| Frutas frescas | 1,31 | 0,02 |
| Gas | 1,19 | 0,01 |

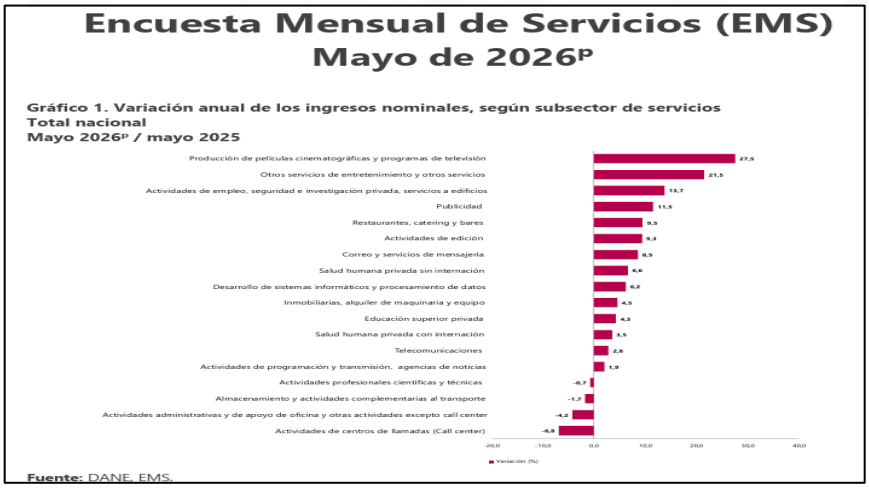
**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

**Evolución general de los subsectores de servicios**

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)**




En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Mayo 2026ᵖ / mayo 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -1,7 | -2,1 | -0,0 | 0,4 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 8,5 | 8,6 | -0,0 | -0,1 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 9,5 | 8,2 | 1,2 | 0,0 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 9,3 | 0,0 | -0,2 | 9,5 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 27,5 | 21,1 | 1,0 | 5,4 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 1,9 | -0,5 | 0,0 | 2,4 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 2,8 | 4,5 | -1,6 | -0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 6,2 | 5,2 | 1,0 | -0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,5 | 6,9 | -2,4 | 0,1 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -0,7 | -0,7 | -0,0 | 0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 11,5 | 11,5 | 0,0 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 13,7 | 13,9 | -0,1 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -6,8 | -6,9 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -4,2 | -4,5 | 0,0 | 0,3 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 4,3 | 3,6 | 0,0 | 0,7 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,5 | 4,2 | -0,8 | 0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,6 | 6,2 | -0,1 | 0,4 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 21,5 | 18,3 | 1,0 | 2,2 |

**Fuente:** DANE, EMS.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)**

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Mayo 2026ᵖ / mayo 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,7 | 1,6 | -1,6 | 0,7 | |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -7,1 | -0,8 | -1,0 | -5,3 | |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,8 | -0,5 | -1,3 | 0,1 | |
| J | División 58 | Actividades de edición | -12,1 | -6,9 | -3,7 | -1,5 | |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 10,8 | 2,3 | 8,7 | -0,3 | |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -3,0 | -0,5 | -0,1 | -2,3 | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -8,4 | -6,3 | 0,4 | -2,5 | |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 1,3 | 0,4 | 0,5 | 0,4 | |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -2,5 | 0,1 | -0,7 | -1,9 | |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -0,1 | -0,0 | -2,1 | 2,0 | |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -5,7 | -1,5 | -4,7 | 0,4 | |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -1,3 | 1,0 | -0,4 | 0,5 | -2,4 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -13,6 | -10,7 | -2,9 | 0,0 | |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -13,4 | -4,7 | -7,3 | -1,4 | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,7 | 0,33 | -0,96 | -0,06 | -0,05 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,0 | -1,3 | -0,1 | -0,6 | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,5 | -0,9 | 0,6 | -0,3 | |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -2,7 | -1,2 | -1,4 | -0,1 | |

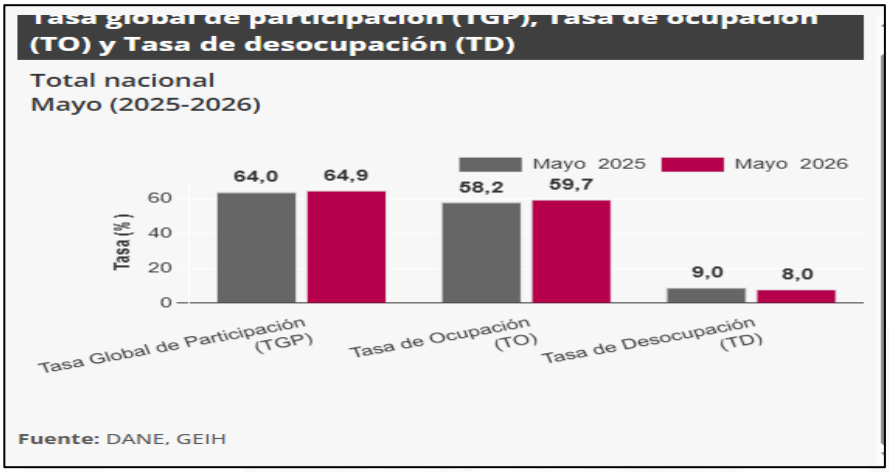
**Fuente:** DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf

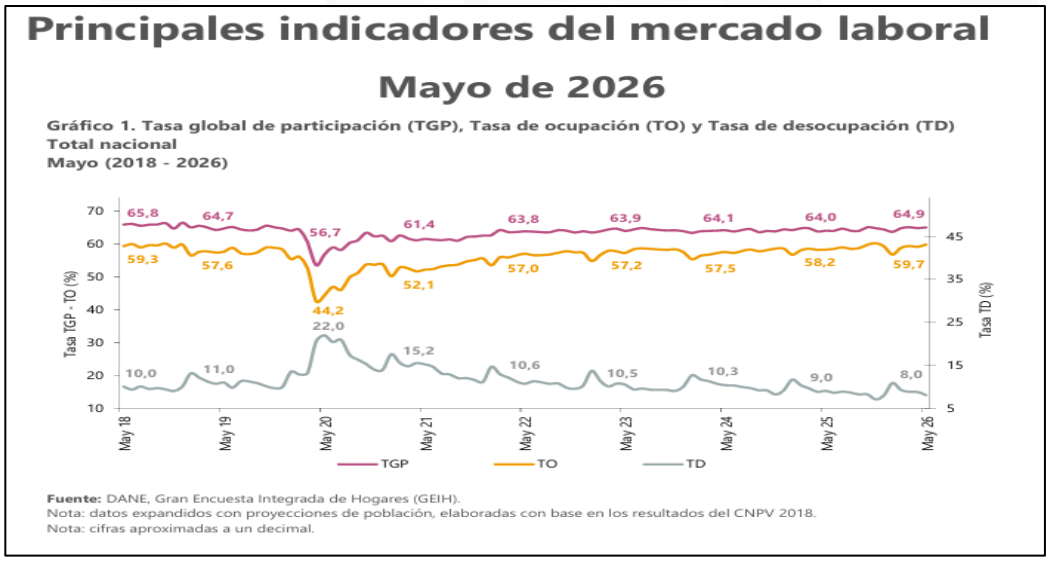
**Principales indicadores del mercado laboral mayo de 2026**

**Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Total, nacional mensual**

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).




En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



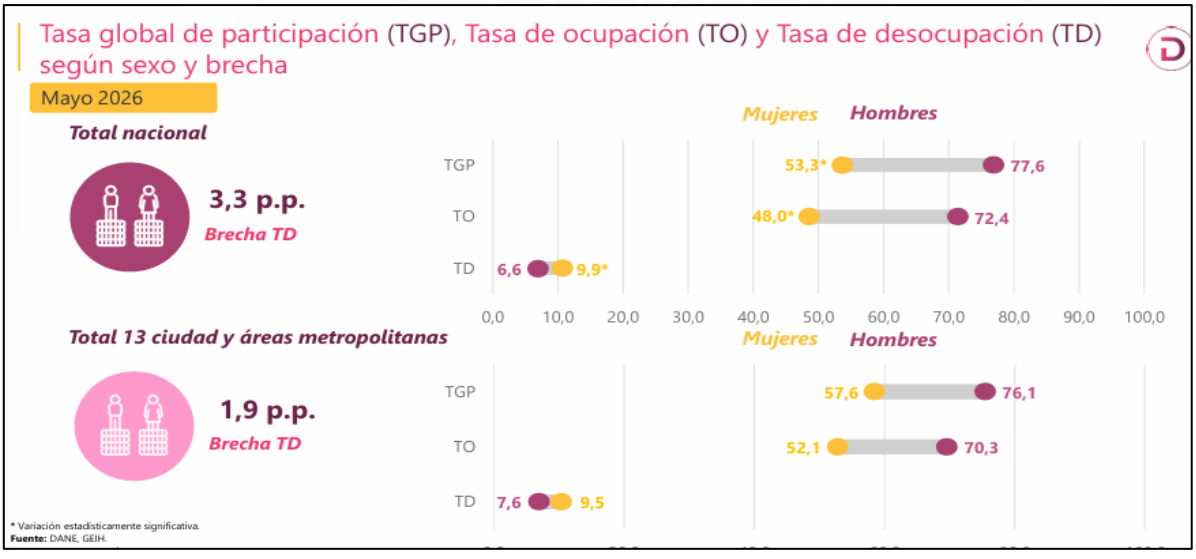

**Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026**

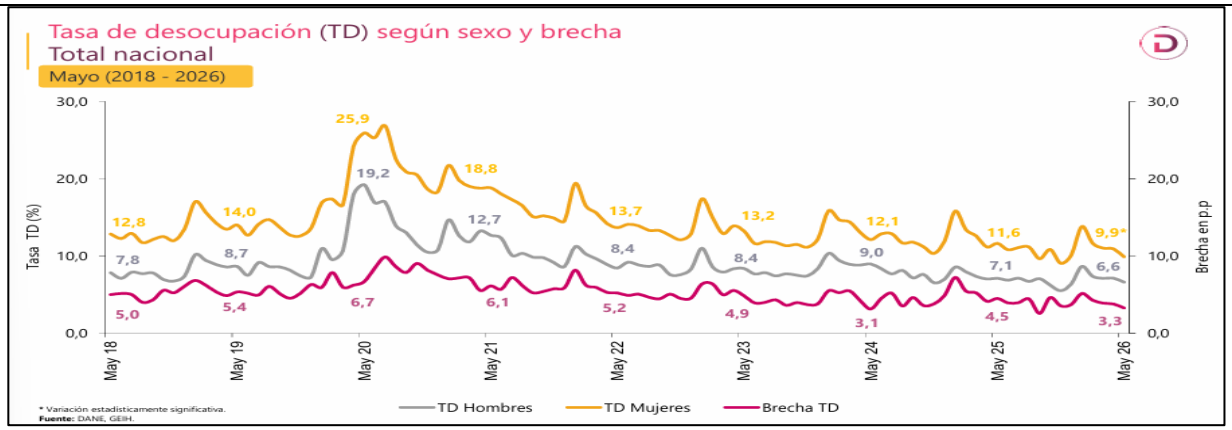
En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Mayo (2025 - 2026)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2025 | Mayo 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.627** | **24.583** | **100** | **956** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.873 | 3.278 | 13,3 | 405 | 1,7 |
| Industrias manufactureras | 2.379 | 2.597 | 10,6 | 218 | 0,9 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.874 | 2.017 | 8,2 | 143 | 0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.762 | 1.877 | 7,6 | 115 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.118 | 4.192 | 17,1 | 74 | 0,3 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 512 | 585 | 2,4 | 73 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.997 | 2.048 | 8,3 | 52 | 0,2 |
| Construcción | 1.551 | 1.588 | 6,5 | 37 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 433 | 419 | 1,7 | -15 | -0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 337 | 311 | 1,3 | -26 | -0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.501 | 3.464 | 14,1 | -37 | -0,2 |
| Información y comunicaciones | 431 | 392 | 1,6 | -39 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.860 | 1.816 | 7,4 | -44 | -0,2 |

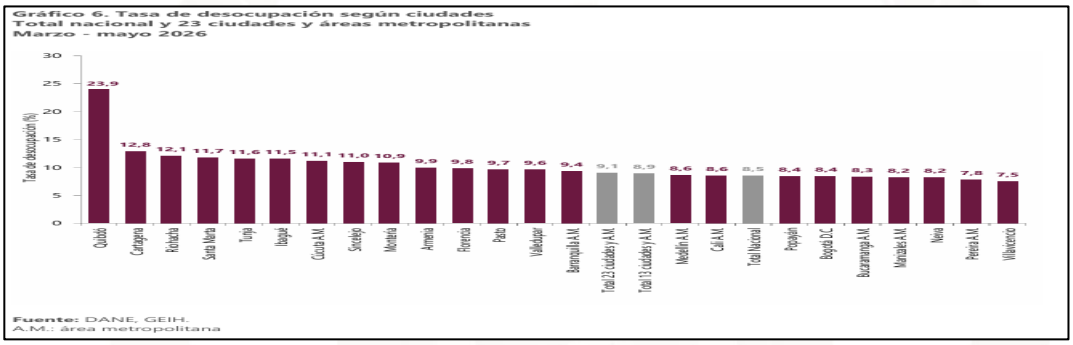
**Fuente:** DANE, GEIH.






**Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026**

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,9%),** Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).




**Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2026**
**Total nacional**

Para mayo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.428 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,5%) y Estudiando (24,1%).

**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo**
**Total nacional**
**Mayo (2025 - 2026)**

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2025 | Mayo 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población fuera de la fuerza de trabajo | 14.632 | 14.428 | 100 | -204 | |
| Oficios del Hogar | 7.947 | 7.724 | 53,5 | -223 | -1,5 |
| Estudiando | 3.561 | 3.476 | 24,1 | -84 | -0,6 |
| Otros° | 3.124 | 3.227 | 22,4 | 104 | 0,7 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Fuente: bol-GEIH

## Tasa de desocupación (TD) Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas

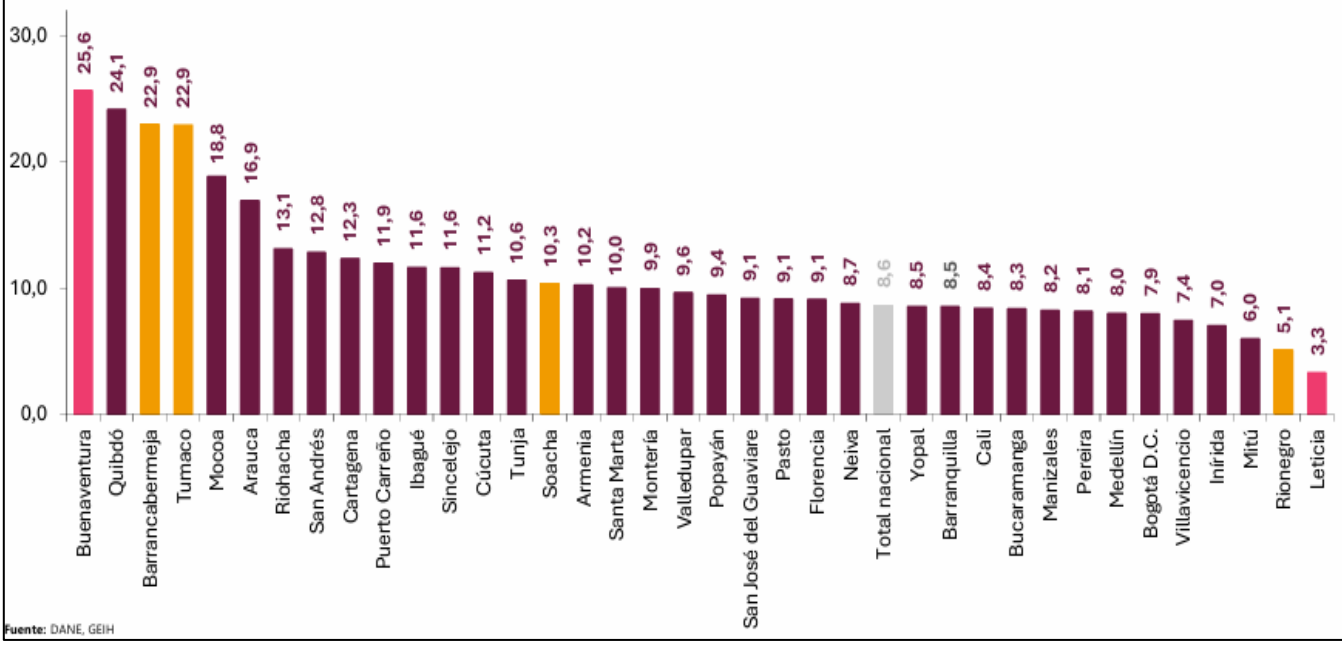
Marzo - Mayo (2025 – 2026)

| Tasa de desocupación | Mar - May 25 | Mar - May 26 | Diferencia en p.p. |
|---|---|---|---|
| Quibdó* | 29,8 | 23,9 | -5,9 |
| Cartagena* | 9,6 | 12,8 | 3,3 |
| Riohacha* | 15,4 | 12,1 | -3,3 |
| Santa Marta* | 8,3 | 11,7 | 3,4 |
| Tunja | 11,4 | 11,6 | 0,2 |
| Ibagué | 13,4 | 11,5 | -1,8 |
| Cúcuta A.M. | 11,3 | 11,1 | -0,2 |
| Sincelejo* | 13,2 | 11,0 | -2,2 |
| Montería | 10,5 | 10,9 | 0,4 |
| Armenia | 9,8 | 9,9 | 0,1 |
| Florencia* | 12,6 | 9,8 | -2,8 |
| Pasto | 10,4 | 9,7 | -0,7 |
| Valledupar | 7,8 | 9,6 | 1,8 |
| Barranquilla A.M. | 10,1 | 9,4 | -0,8 |
| **Total 23 ciudades y A.M.** | 9,2 | 9,1 | -0,1 |
| **Total 13 ciudades y A.M.** | 9,0 | 8,9 | -0,1 |
| Medellín A.M. | 8,2 | 8,6 | 0,4 |
| Cali A.M. | 9,1 | 8,6 | -0,6 |
| **Total nacional*** | 9,1 | 8,5 | -0,6 |
| Popayán* | 10,7 | 8,4 | -2,3 |
| Bogotá D.C. | 8,7 | 8,4 | -0,3 |
| Bucaramanga A.M. | 7,4 | 8,3 | 0,9 |
| Manizales A.M.* | 9,7 | 8,2 | -1,5 |
| Neiva | 9,6 | 8,2 | -1,3 |
| Pereira A.M.* | 9,9 | 7,8 | -2,1 |
| Villavicencio | 7,8 | 7,5 | -0,2 |

ariación estadísticamente significativa.
**ente:** DANE, GEIH.
: puntos porcentuales.
**tas:**
otal 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
otal 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
ara estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
rdenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre móvil Marzo – Mayo 2026.
os resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

## Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias

Junio 2025 – Mayo 2026




**Fuente:** DANE, GEIH

Proporción de población ocupada informal^ según dominio geográfico
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo – Mayo (2025 – 2026)

| Proporción de informalidad | Mar - May 25 | Mar - May 26 | Diferencia en p.p. |
|---|---|---|---|
| Sincelejo | 68,6 | 66,7 | -1,8 |
| Valledupar | 63,6 | 62,3 | -1,3 |
| Cúcuta A.M. | 62,1 | 61,7 | -0,4 |
| Riohacha | 64,0 | 61,6 | -2,3 |
| Montería | 59,2 | 58,6 | -0,6 |
| Santa Marta | 61,1 | 56,9 | -4,2 |
| Quibdó | 56,9 | 55,8 | -1,0 |
| **Total nacional*** | 55,9 | 54,7 | -1,2 |
| Popayán | 57,7 | 53,3 | -4,5 |
| Florencia | 56,7 | 53,1 | -3,6 |
| Villavicencio | 55,6 | 52,4 | -3,2 |
| Pasto | 55,8 | 52,1 | -3,7 |
| Barranquilla A.M. | 49,9 | 50,0 | 0,1 |
| Cali A.M. | 47,7 | 47,4 | -0,3 |
| Cartagena | 49,6 | 47,4 | -2,3 |
| Neiva | 50,0 | 45,9 | -4,1 |
| Ibagué | 49,0 | 44,7 | -4,2 |
| Bucaramanga A.M. | 43,9 | 44,5 | 0,6 |
| **Total 23 ciudades y A.M.*** | 43,7 | 41,9 | -1,7 |
| Armenia | 44,5 | 41,0 | -3,5 |
| **Total 13 ciudades y A.M.*** | 42,3 | 40,7 | -1,6 |
| Pereira A.M. | 40,9 | 40,1 | -0,8 |
| Medellín A.M. | 37,5 | 38,1 | 0,5 |
| Tunja* | 41,7 | 35,6 | -6,1 |
| Manizales A.M. | 36,9 | 35,0 | -1,9 |
| Bogotá D.C.* | 36,6 | 33,2 | -3,4 |

Variación estadísticamente significativa.
**uente:** DANE, GEIH.
La definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados Informales, por definición, todos los Trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro". La nota metodológica de la nueva medición de informalidad se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva_medicion_informalidad.pdf
**.p.:** Puntos porcentuales.
13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
Ordenado de mayor a menor por la proporción de informalidad del trimestre móvil Marzo – Mayo 2026.
Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-may2026.pdf

Los resultados evidencian una marcada brecha entre el comportamiento del mercado laboral nacional y el observado en **Quibdó.** Mientras el país registra una recuperación del empleo, el departamento continúa enfrentando importantes dificultades para generar oportunidades laborales formales.

Esta situación demuestra que los problemas del mercado laboral del Chocó son principalmente estructurales, más que coyunturales, y requieren intervenciones sostenidas en materia de desarrollo productivo, infraestructura, formación para el trabajo y fortalecimiento empresarial.

El mercado laboral constituye uno de los principales indicadores del desempeño económico y social de un territorio, al reflejar la capacidad de la economía para generar empleo, ingresos y oportunidades de desarrollo para la población. En el caso del departamento del **Chocó,** los indicadores laborales muestran un comportamiento persistentemente desfavorable frente al promedio nacional, evidenciando dificultades estructurales que limitan la generación de empleo formal y sostenible.

De acuerdo con la información más reciente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), el mercado laboral colombiano ha mostrado una recuperación gradual; sin embargo, esta tendencia no se ha reflejado con la misma intensidad en el departamento del Chocó, cuya capital, Quibdó, continúa registrando una de las tasas de desempleo más altas del país.

La situación del mercado laboral en el departamento se caracteriza por:

- Baja generación de empleo formal.
- Alta dependencia del sector público y del comercio.
- Predominio de actividades económicas de baja productividad.
- Alta informalidad laboral.
- Escasa inversión privada.
- Limitada diversificación económica.
- Baja capacidad para absorber mano de obra calificada.

Estas condiciones afectan especialmente a mujeres, jóvenes

**Perfiles Económicos Departamentales**

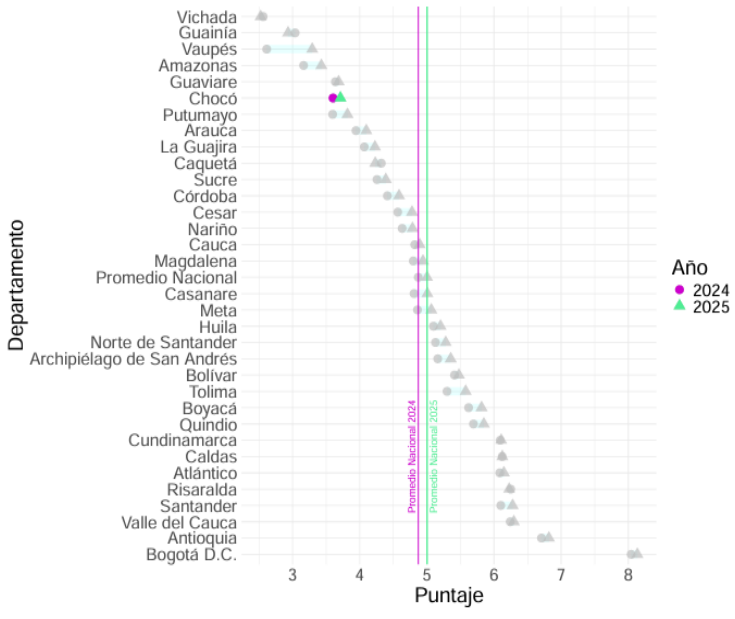
Departamento de Chocó
Oficina de Estudios Económicos – junio 2026
Perfil económico: Departamento de Chocó
Aspectos generales del departamento de Chocó:

Número municipios: 30
Población (2025(p)): 615.082 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,44%
Exportaciones** per cápita (2025): US$30,9
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2024(p)): 1,1%
PIB per cápita 2024(p)*: US$3.073
Importaciones*** per cápita (2025): US$21,9

**Indicadores de competitividad departamental**

**Índice Departamental de Competitividad- Chocó**

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



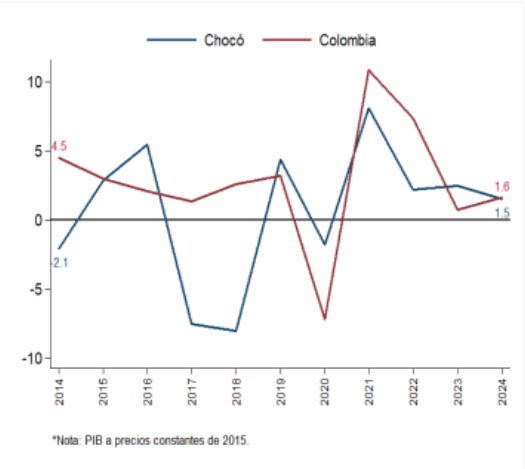

*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

**PIB Chocó**

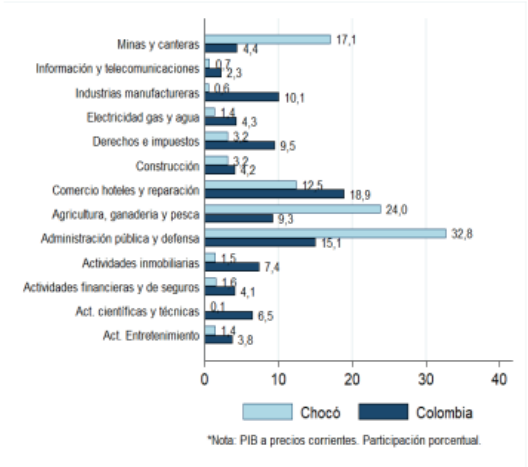
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB




La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

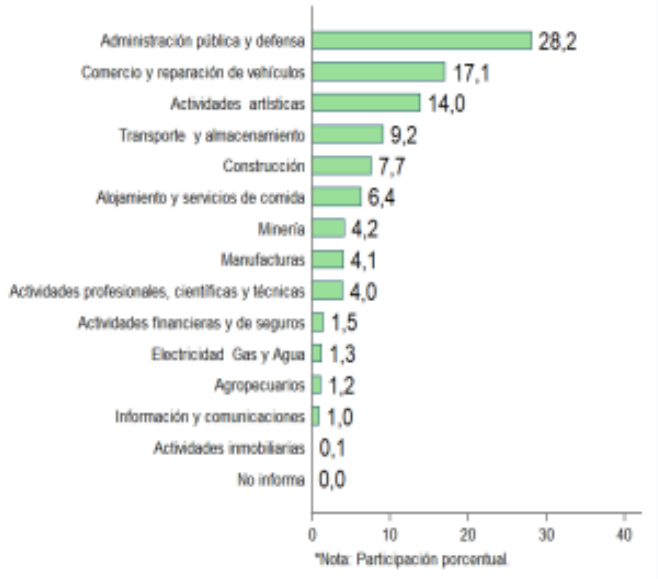



*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

**Mercado Laboral: Chocó- Quibdó:** Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 28,2% del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

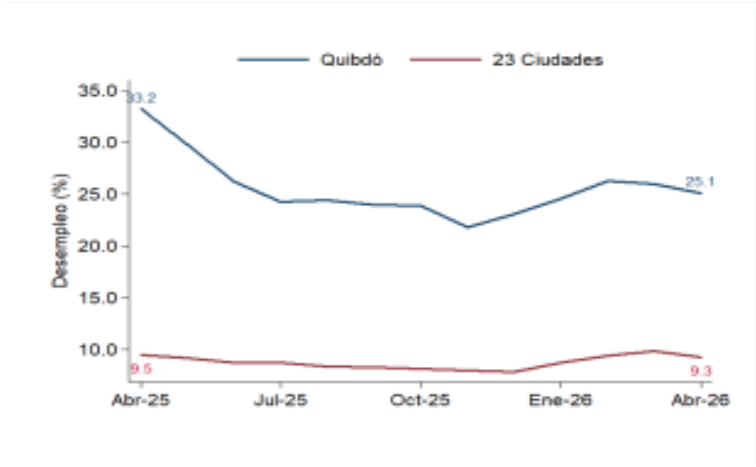
La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 28,2 % del total de ocupados de Quibdó.




Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

**Desempleo: Chocó- Quibdó**: Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)



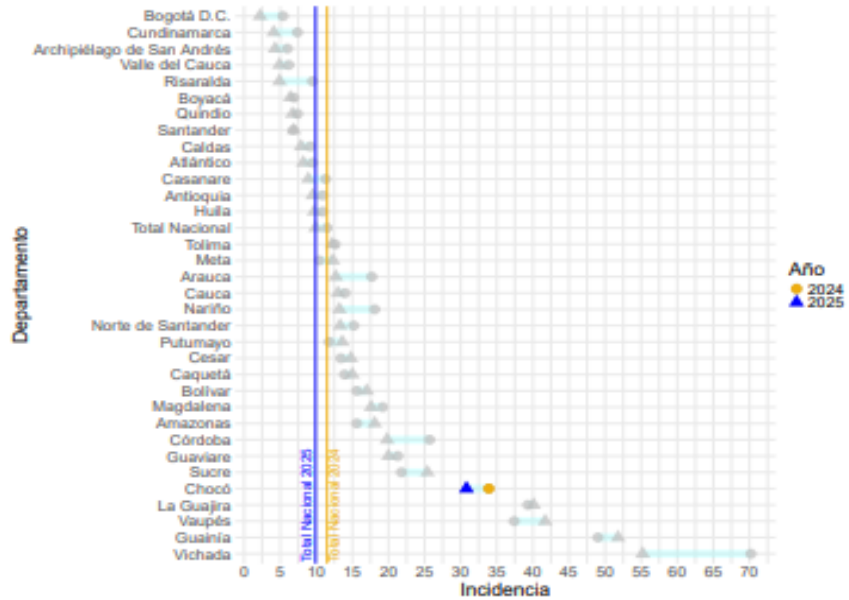

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

**Indicadores de Pobreza**

**Pobreza Multidimensional:** Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30.8, lo que implicó una variación de-3.1 puntos frente al año anterior.

año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos




te: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026

**Variables de Pobreza:** El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de7.1 puntos porcentuales.

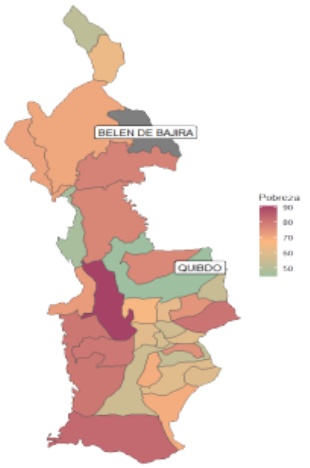
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

| Variable | Total-2024 | Total-2025 | Cabeceras-2025 | Rural-2025 | Variacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Desempleo de larga duración | 21,3 | 14,2 | 13,4 | 14,9 | -7,1 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 67,7 | 62,9 | 60,1 | 65,0 | -4,8 |
| Analfabetismo | 23,2 | 19,0 | 11,5 | 24,9 | -4,2 |
| Bajo logro educativo | 54,7 | 51,6 | 31,2 | 67,5 | -3,1 |
| Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 7,4 | 4,9 | 5,2 | 4,6 | -2,5 |
| Rezago escolar | 29,8 | 27,7 | 20,1 | 33,7 | -2,1 |
| Trabajo informal | 91,1 | 89,1 | 82,1 | 94,6 | -2,0 |
| Hacinamiento crítico | 9,1 | 9,6 | 5,0 | 13,1 | 0,5 |
| Inasistencia escolar | 3,4 | 4,1 | 2,8 | 5,1 | 0,7 |
| Material inadecuado de pisos | 0,7 | 2,0 | 1,4 | 2,4 | 1,3 |
| Sin aseguramiento en salud | 0,8 | 2,1 | 2,5 | 1,7 | 1,3 |
| Trabajo infantil | 1,0 | 2,6 | 1,9 | 3,1 | 1,6 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 59,2 | 60,9 | 42,4 | 75,2 | 1,7 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 0,6 | 4,9 | 4,0 | 5,6 | 4,3 |
| Material inadecuado de paredes exteriores | 10,7 | 15,2 | 22,8 | 9,2 | 4,5 |

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

**Pobreza Multidimensional por municipios:** Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

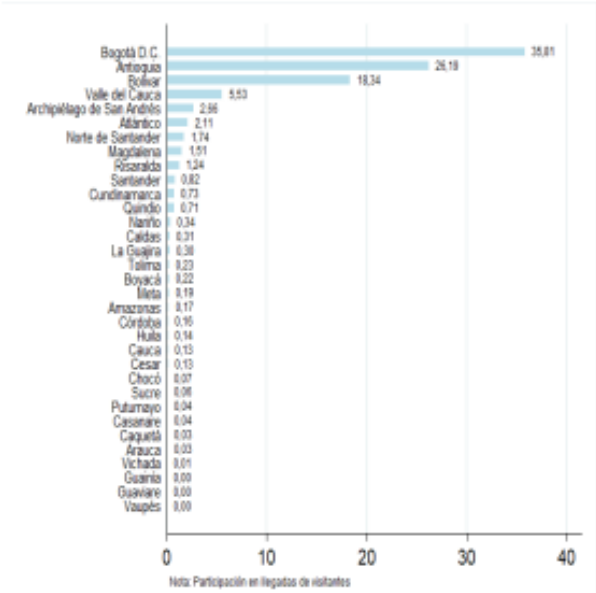



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

**Visitantes no residentes: Chocó:** La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.07% del total

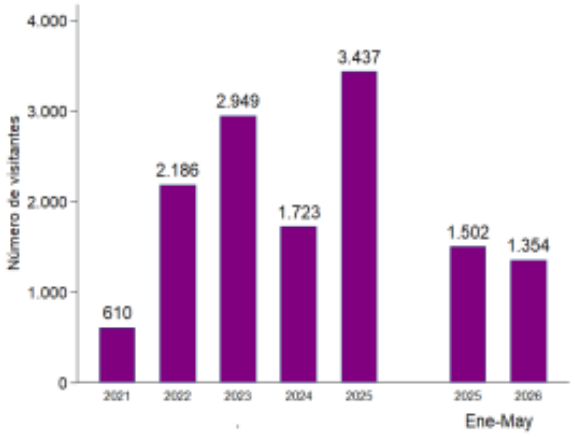
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0,07 % del total nacional en 2025.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes




La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes




Fuente: Minsiterio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

**Turismo: Chocó**: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales

Cuadro 6: Turismo

| Indicador | Año Completo 2024 | 2025 | Var.% | Año Acumulado* 2025 | 2026 | Var.% | Último Mes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento | 1.424 | 4.061 | 185,2 | 2.764 | 1.492 | -46,0 | Abril |
| Visitantes extranjeros no residentes | 1.723 | 3.437 | 99,5 | 1.502 | 1.354 | -9,9 | Mayo |
| Pasajeros aéreos nacionales | 214.763 | 246.844 | 14,9 | 65.649 | 74.111 | 12,9 | Abril |
| Pasajeros aéreos internacionales | 0 | 0 | | 0 | 0 | | Abril |

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 18 de junio de 2026.

**Visitantes internos origen Quibdó:** Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó

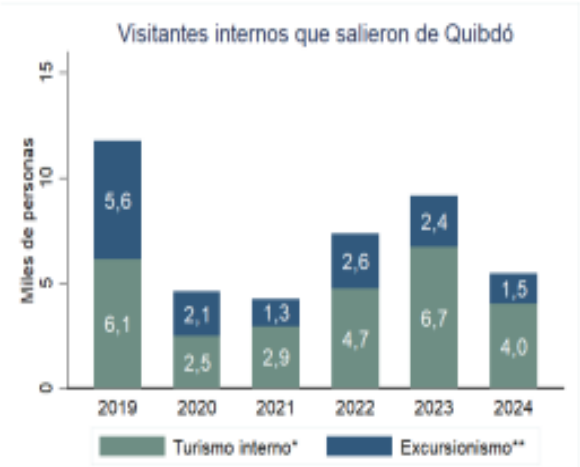
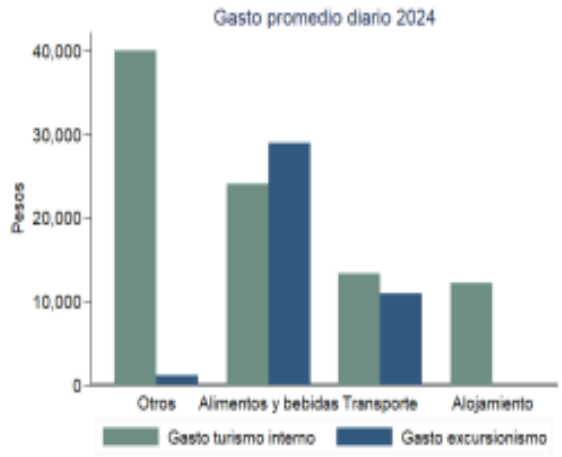



Figura 25: Gasto promedio diario



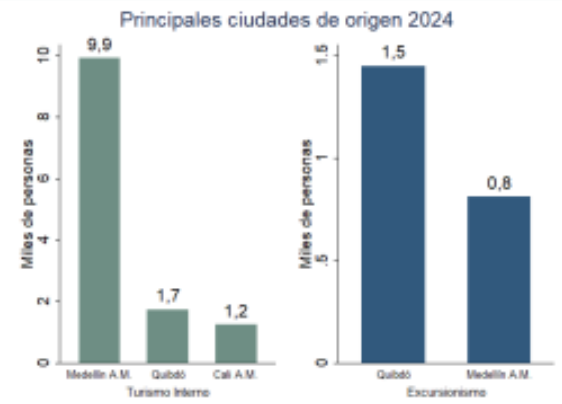

*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

**Visitantes internos destino Chocó**: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó



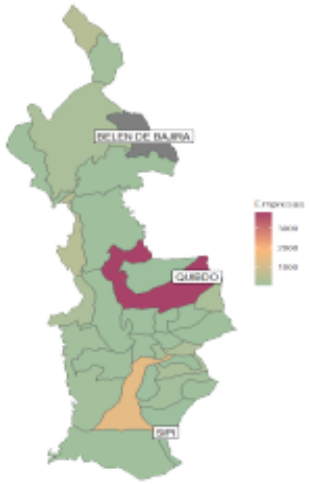

Figura 27: Principales ciudades de origen




*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

**Tejido empresarial: Chocó**: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 31: Empresas con matricula mercantil activa por municipios




En 2025 se reportaron 9.152 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

**Tejido empresarial por actividades**: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

| Sección | Secciódescripción | Empresas |
|---|---|---|
| Sección A | Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca | 162 |
| Sección B | Explotación De Minas Y Canteras | 84 |
| Sección C | Industrias Manufactureras | 673 |
| Sección D | Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado | 32 |
| Sección E | Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental | 81 |
| Sección F | Construcción | 339 |
| Sección G | Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas | 4.443 |
| Sección H | Transporte Y Almacenamiento | 259 |
| Sección I | Alojamiento Y Servicios De Comida | 1.205 |
| Sección J | Información Y Comunicaciones | 120 |
| Sección K | Actividades Financieras Y De Seguros | 16 |
| Sección L | Actividades Inmobiliarias | 66 |
| Sección M | Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas | 325 |
| Sección N | Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo | 329 |
| Sección O | Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria | 7 |
| Sección P | Educación | 61 |
| Sección Q | Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social | 250 |
| Sección R | Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación | 116 |
| Sección S | Otras Actividades De Servicios | 310 |
| Sección T | Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio | 1 |
| Sección U | Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales | 273 |

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

Fuente: https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y

medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

El siguiente es un artículo publicado por ifobae el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo

y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-

por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

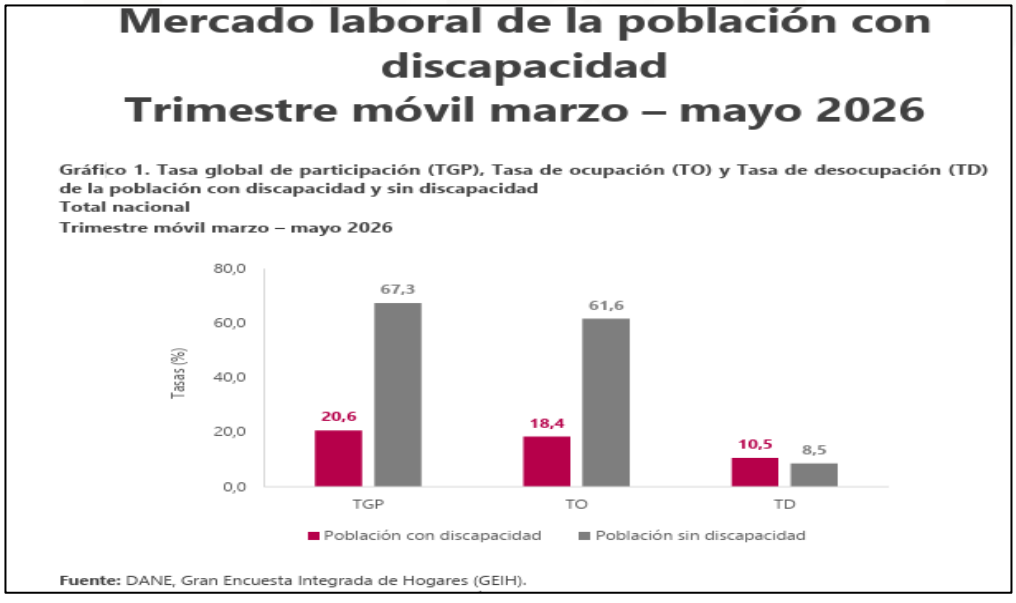
**PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**

**Mercado laboral de las personas con discapacidad**

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.




**Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad**

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

**Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad**
**Total nacional**
**Trimestre móvil marzo – mayo 2026**

| Tasas | Total nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Población con discapacidad | Población sin discapacidad | Diferencia p.p. |
| TGP | 20,6 | 67,3 | -46,8 |
| TO | 18,4 | 61,6 | -43,2 |
| TD | 10,5 | 8,5 | 2,0 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf

**DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA**

**MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.**

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

**Creación de empresas por tamaño**

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

*Tabla 1. Creación de empresas por tamaño*

| Tamaño | 2024-1 | 2025-1 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 170.213 | 173.450 | 1,9% | 1,9% |
| Pequeña | 500 | 437 | -12,6% | 0,0% |
| Mediana | 20 | 17 | -15,0% | 0,0% |
| Grande | 8 | 3 | -62,5% | 0,0% |
| **Total** | **170.741** | **173.907** | **1,9%** | **1,9%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Creación de empresas por organización jurídica**

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

*Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño*

| Tamaño | 2024-1 | 2025-1 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 44.453 | 44.441 | 0,0% | -0,03% |
| Pequeña | 421 | 401 | -4,8% | -0,04% |
| Mediana | 11 | 14 | 27,3% | 0,01% |
| Grande | 7 | 3 | -57,1% | -0,01% |
| **Total** | **44.892** | **44.859** | **-0,1%** | **-0,1%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

*Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño*

| Tamaño | 2024-1 | 2025-1 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 125.760 | 129.009 | 2,6% | 2,58% |
| Pequeña | 79 | 36 | -54,4% | -0,03% |
| Mediana | 9 | 3 | -66,7% | 0,00% |
| Grande | 1 | 0 | -100,0% | 0,00% |
| **Total** | **125.849** | **129.048** | **2,50%** | **2,50%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

**TECNICO:**

La ejecución de estrategias territoriales en salud pública requiere el fortalecimiento de capacidades institucionales para la planeación, implementación y seguimiento de intervenciones dirigidas a la prevención, promoción y control de enfermedades. En este sentido, las entidades territoriales de salud deben contar con equipos técnicos y operativos que permitan una respuesta efectiva frente a las problemáticas en salud identificadas, tales como enfermedades inmunoprevenibles, infecciones respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por vectores, salud materno infantil, y eventos asociados a emergencias sanitarias o condiciones climáticas extremas.

En el contexto actual, marcado por la alerta nacional del Ministerio de Salud ante el aumento de enfermedades respiratorias, así como la aparición de brotes de dengue, malaria y enfermedades diarreicas, se hace necesario reforzar las capacidades técnicas de la Secretaría de Salud para diseñar e implementar acciones inmediatas y efectivas en salud pública. Esto implica la ejecución de jornadas comunitarias, estrategias de sensibilización, vacunación y educación sanitaria con enfoque diferencial y territorial.

El objeto contractual busca, por tanto, articular talento humano con formación en salud y experiencia comunitaria, capaz de acompañar técnicamente las acciones priorizadas por la entidad territorial, garantizando su ejecución bajo estándares de oportunidad, cobertura y pertinencia.

Donde el desarrollo de las actividades previstas responde a los siguientes principios técnicos y estratégicos:

- Integralidad en la respuesta sanitaria, a partir de la ejecución de estrategias basadas en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y los lineamientos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Territorialización de las acciones de salud, priorizando zonas de mayor vulnerabilidad o con reporte epidemiológico crítico.
- Participación social y comunitaria, mediante procesos de sensibilización, educación y empoderamiento de la población.
- Articulación interinstitucional e intersectorial, como estrategia para potenciar el alcance de las acciones de salud pública.

**REGULATORIO:**

Las normas que se aplican a este proceso de contratación se basan en el estudio correspondiente a las siguientes:

El contratista deberá cumplir con la normatividad aplicable, entre las que se encuentran:

**Lineamiento para la evaluación de coberturas, oportunidad y esquema completo de vacunación** (Ministerio de Salud y Protección Social – PAI): documento técnico que define la metodología, indicadores y procedimiento para los monitoreos rápidos de coberturas de vacunación en el territorio nacional.

**Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), vigencia 2026** (Ministerio de Salud y Protección Social): consolida el marco normativo y operativo vigente del PAI, incluyendo las directrices para el seguimiento de coberturas y la búsqueda activa de susceptibles.

**LEYES:**

- **Ley 9 de 1979 Nivel Nacional:** *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias":* Dicta Medidas Sanitarias referentes a los mataderos, la manipulación de las carnes y su transporte, así como de sus derivados y afines.
- **Ley 715 de 2001:** *"Determina las competencias de las entidades territoriales en salud pública. Los municipios deben ejecutar acciones de vigilancia en salud pública y programas como el PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones)."*
- **Ley 1751 de 2015 – Ley Estatutaria en Salud** *"Declara la salud como un derecho fundamental autónomo, protege acciones colectivas como la vacunación, y señala la obligación del Estado de garantizar programas de inmunización."*
- Ley 2406 de 2024: "Por medio de la cual se garantiza el acceso a la vacunación..." (fortalece el marco normativo del PAI).

**DECRETOS:**

- **Decreto 780 de 2016:** "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"

**RESOLUCIONES:**

- **Resolución 3280 de 2018 - Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS)** "Define las acciones colectivas de salud pública, dentro de las cuales se encuentran la vacunación y su seguimiento como responsabilidad de los entes territoriales."

**NORMATIVA DE CONTRATACIÓN ESTATAL**

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

| NORMA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Ley 80 de 1993 | *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".* |
| Ley 1150 de 2007 | *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.''* |
| Ley 1474 De 2011 | *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."* |
| Decreto 019 de 2012 | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública |
| Decreto 1082 de 2015 | *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."* |
| Ley 1882 De 2018 | *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."* |
| Ley 2069 De 2020 | *"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."* |
| Decreto 310 de 2021 | *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*<br><br>*Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presenté proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.* |

| | |
|---|---|
| Decreto 399 de 2021 | *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".* |
| Decreto 680 de 2021 | *"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"* |
| Decreto 1860 de 2021 | *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* |
| Decreto 397 de 2022 | Mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022. |
| Decreto 0142 de 2023 | Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras púbicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal". |
| Decreto 1860 de 2021 | *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.".*<br><br>*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.* |
| DECRETO 0287 DE 2026 | *Por medio el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación- Mediante el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.* |

## B. ESTUDIO DE LA OFERTA

**¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

De acuerdo con el objeto a contratar,

1. ***La prestación del servicio*** *se desarrolla mediante un proceso técnico, metodológico y operativo que integra actividades de planeación, ejecución en campo, procesamiento de la información y formulación de resultados, orientadas a evaluar el comportamiento de las coberturas de*

*inmunización, identificar oportunamente brechas en la protección de la población objeto y generar información confiable para la toma de decisiones en salud pública. Este proceso requiere la articulación de capacidades técnicas, logísticas y administrativas, así como la aplicación de metodologías estandarizadas definidas por las autoridades sanitarias competentes, garantizando la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información obtenida.*

**2. *La dinámica del servicio*** *se organiza en tres fases interdependientes: planeación y preparación técnica, ejecución del monitoreo y gestión de la información, y análisis, consolidación y transferencia de resultados, las cuales permiten desarrollar integralmente las actividades requeridas y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

***Fase 1****. Planeación y preparación técnica. Comprende la estructuración metodológica y operativa de las actividades, incluyendo la revisión de lineamientos técnicos, protocolos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes; la definición del plan de trabajo; la organización de los recursos humanos, técnicos y logísticos; la elaboración y validación de instrumentos para la recolección de información; la programación de recorridos y actividades de campo; la coordinación con las entidades responsables de la prestación de los servicios de salud y los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud; así como la capacitación del personal encargado de desarrollar las actividades. Esta fase busca garantizar la estandarización de los procedimientos y la adecuada preparación de los equipos responsables de la ejecución.*

***Fase 2****. Ejecución del monitoreo y gestión de la información. Corresponde al desarrollo de las actividades operativas en territorio mediante la aplicación de metodologías de verificación rápida, orientadas a evaluar la situación de las coberturas de inmunización y la calidad de los registros disponibles. Durante esta etapa se realiza la identificación de esquemas incompletos, oportunidades perdidas de vacunación, posibles barreras de acceso a los servicios, inconsistencias en la información reportada y factores que puedan afectar el cumplimiento de las metas establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Paralelamente, se efectúa la validación, depuración, organización y consolidación de la información recolectada, garantizando su integridad, trazabilidad y consistencia para el posterior análisis.*

***Fase 3.*** *Análisis, consolidación y transferencia de resultados. Comprende el procesamiento estadístico y epidemiológico de la información recopilada, la elaboración de indicadores, el análisis de tendencias y la identificación de territorios, grupos poblacionales o factores que requieran intervenciones prioritarias. Con base en los resultados obtenidos, se elaboran informes técnicos y ejecutivos que contienen el diagnóstico de la situación encontrada, el análisis de las principales brechas identificadas y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias de inmunización. Finalmente, los resultados son socializados con las autoridades sanitarias y los actores involucrados, proporcionando información estratégica que contribuya al mejoramiento continuo de la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones, la implementación de acciones correctivas y preventivas y el fortalecimiento de la capacidad institucional para la toma de decisiones basadas en evidencia.*

**3.** *La articulación de estas fases garantiza una prestación integral del servicio, sustentada en criterios de calidad técnica, rigor metodológico, eficiencia operativa y cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, permite disponer de información confiable y oportuna para orientar las acciones de vigilancia en salud pública, optimizar las estrategias de vacunación y fortalecer la gestión institucional mediante procesos continuos de evaluación, seguimiento y mejora de las coberturas de inmunización en el territorio.*

Los **beneficiarios o usuarios finales** en la ejecución y desarrollo del objeto que nos ocupa son:

**1. Población general del municipio de Quibdó**

Particularmente los grupos priorizados en los planes de salud pública, tales como:

- Niños, niñas y adolescentes
- Mujeres gestantes y lactantes
- Personas adultas mayores
- Población en condición de discapacidad
- Comunidades étnicas
- Población víctima del conflicto armado
- Comunidades en situación de pobreza o vulnerabilidad
- Población con enfermedades transmisibles y no transmisibles

**2. Comunidad en riesgo o expuesta a determinantes sociales negativos en salud**

Personas o comunidades que se ven afectadas por condiciones sanitarias, ambientales o sociales que requieren intervenciones de salud pública (ej. control de vectores, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, etc.).

**3. Instituciones Educativas y Comunidad Escolar**

Que participen en actividades de prevención y promoción en salud escolar, salud sexual y reproductiva, salud mental, hábitos saludables, etc.

**4. Personal de salud y actores comunitarios**

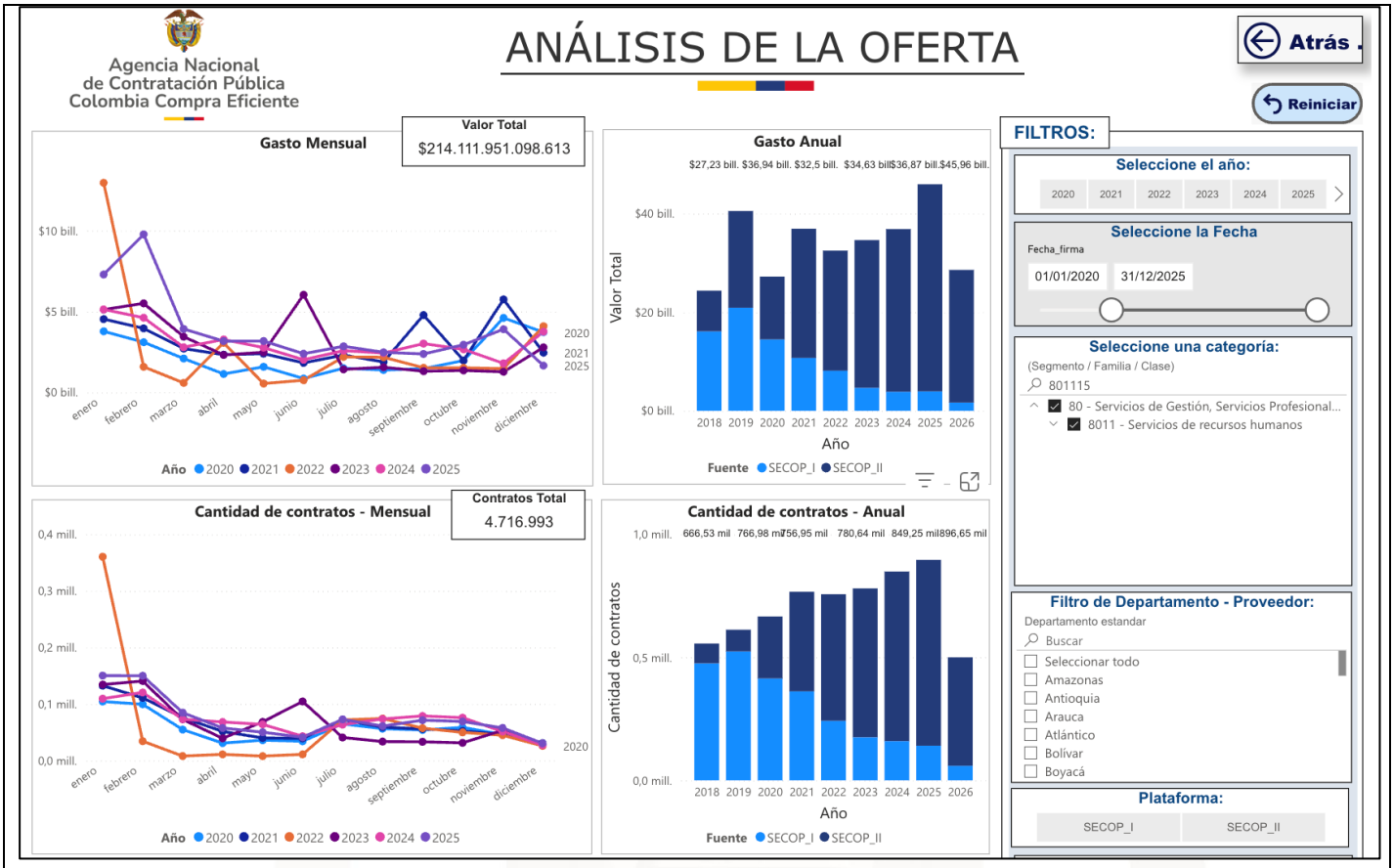
Que serán capacitados o articulados dentro de los procesos de ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) o estrategias de gestión de la salud pública.

**5. Secretaría de Salud Municipal de Quibdó**

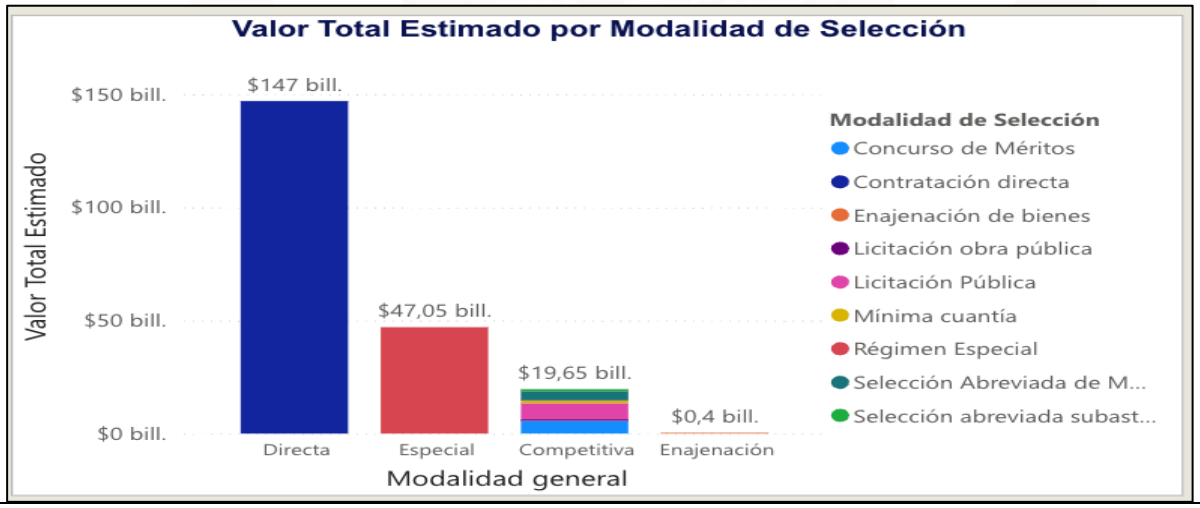
Como entidad beneficiaria institucional directa, dado que las acciones desarrolladas fortalecerán su capacidad operativa, de vigilancia, planeación e intervención en salud pública.

En relación con el comportamiento del mercado frente a las necesidades del Estado y a las inversiones y contratos celebrados por las entidades públicas registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II—, se realizó una consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, específicamente en la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública en el aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE. A partir de esta revisión, se obtuvo la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso (código: UNSPSC 80111500 Servicios de recursos humanos) , la información encontrada desde el año 2020 hasta el 2025, se han realizado contratos por los siguientes valores:




El análisis de la oferta de contratación realizada entre 2020 y 2025 muestra que 2025 fue el año con el mayor valor contratado y asimismo el año 2025 con el mayor número de contratos celebrados con 896.651. En conjunto, la oferta total sumó aproximadamente $ 45.957.000.164.660.



La contratación directa representa la mayor parte del valor estimado, con aproximadamente $147 Millones, superando ampliamente a las demás modalidades.

En segundo lugar, aparece la modalidad de régimen especial, con cerca de $ 47,05 Billones, mostrando una participación mucho menor pero aún relevante. Finalmente, en diversas modalidades alrededor de $ 19,65 Billones, siendo la de menor peso dentro del total.

La distribución evidencia una fuerte dependencia de la contratación directa, lo que podría reflejar necesidades de agilidad en los procesos, aunque también sugiere la importancia de revisar si existe un equilibrio adecuado con modalidades más competitivas que promuevan mayor transparencia y pluralidad de oferentes.

**¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?**

En el país existen una cantidad considerable de establecimientos comerciales que están en condiciones de prestar el servicio que se requieren en el presente proceso, a continuación, se relaciona una lista de algunos de estos:

Con base en lo anterior, una vez revisado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Registro Único Empresarial RUES respecto a los contratos celebrados, se obtienen las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al proyecto. A continuación, se presentan algunas de las empresas que pueden prestar estos servicios:

| No | RAZON SOCIAL | NIT | OBSERVACION | MIPYMES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S | 901350898-6 | | SI |
| 2 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ | 900806659-8 | | SI |
| 3 | FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V. | 900326335-7 | | SI |
| 4 | FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA | 901295701-9 | | SI |
| 5 | FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR | 901694719-2 | | SI |
| 6 | FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO | 900951360-1 | | SI |
| 7 | FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 900951527-4 | | SI |
| 8 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 900125247-4 | | SI |
| 9 | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 900384924-2 | | SI |
| 10 | FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG | 901012532-7 | | SI |
| 11 | FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ETNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA | 900548374-7 | | SI |
| 12 | FUNDACIÓN OXIGENO | 900389073-2 | | SI |
| 13 | FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES | 900201536-3 | | SI |
| 14 | FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO | 900535022-3 | RUP CANCELADO | SI |

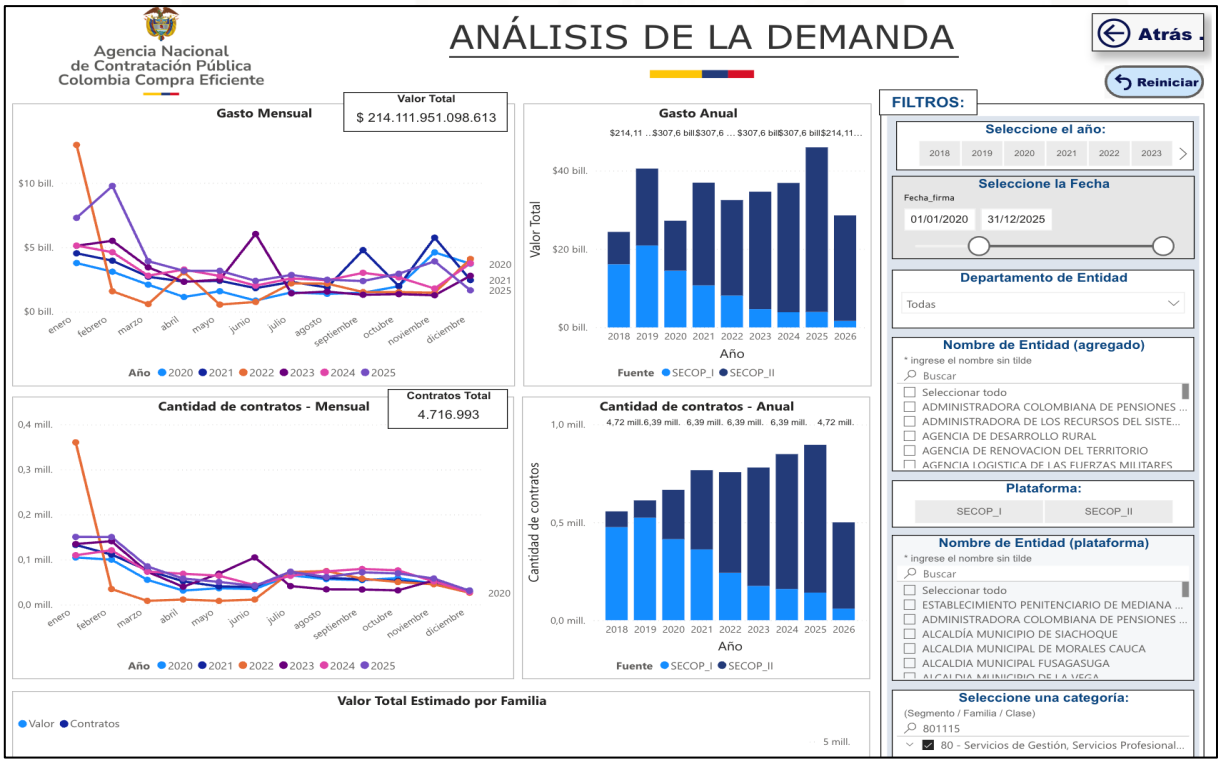
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 15 | FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO | 900931882-9 | | SI |
| 16 | FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR | 900589203-1 | | SI |
| 17 | FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA | 900573337-1 | | SI |
| 18 | FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCÓ | 900134832-1 | RUP CANCELADO | SI |
| 19 | SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S | 901352956-4 | | SI |

De la muestra anterior de diecinueve (19) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta diecisiete (17) de ellas toda vez que la empresa: FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO y FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCÓ, presentan el Registro Único de Proponentes - RUP cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **100%** de las empresas ostentan la calidad de MiPymes.

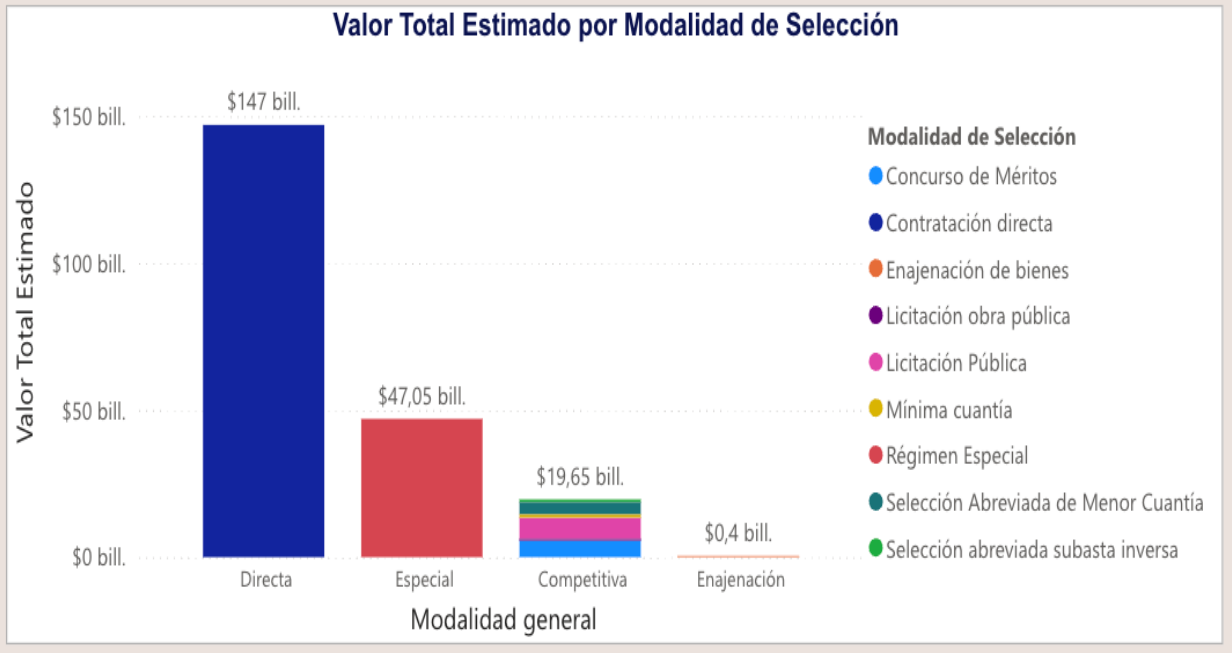
## C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado al código UNSPSC 80111500 Servicios de recursos humanos, Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios.




Con base en la información reportada por el MAE, el análisis de la demanda correspondiente al periodo 2020–2025 permite concluir que, a nivel nacional, la contratación de servicios asociados

a los códigos UNSPSC mencionados representó una inversión significativa de **$ 214.111.951.098.613**, materializada en la suscripción de **4.716.993 contratos**. Asimismo, el comportamiento histórico evidencia una tendencia de alta participación del gasto, destacándose especialmente la vigencia **2025** como el año de mayor ejecución presupuestal a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, con un valor de **$ 42.006.713.335.067**, constituyéndose en el punto máximo del periodo analizado. Esto refleja una creciente demanda y relevancia de estos servicios dentro de la contratación pública nacional.




El análisis del Valor Total Estimado por Modalidad de Selección evidencia que la **Contratación Directa concentra el mayor monto**, con aproximadamente **$ 147 Billones**, consolidándose como la principal modalidad utilizada. En segundo lugar, se ubica la modalidad especial, con cerca de **$ 47,05 Billones**. En síntesis, los recursos se concentran principalmente en **modalidades Directa y especial**, especialmente en la contratación directa, mientras que el régimen especial también mantiene una participación relevante, aunque en menor proporción.

En relación con el comportamiento de dichos productos y servicios en el mercado corresponde a lo suministrado por los proveedores, además mediante la búsqueda realizada a través del portal de SECOP, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual y modalidad similar al de la Entidad, como se muestra a continuación:

## HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS)

| ITEM | NUMERO DE PROCESO | MODALIDAD | ENTIDAD | ACTIVIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CD-290-2025 | CONTRATACIÓN DIRECTA | MUNICIPIO DE ARAUCA | SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 3.498.000 |
| 2 | CAS-FDS-CDPSP-145-2025 | CONTRATACIÓN DIRECTA | GOBERNACIÓN DE CASANARE | REALIZAR VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS 19 MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO DEL MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PAI. | $ 30.611.760 |
| 3 | 2MC-003-2025 | MÍNIMA CUANTÍA | MUNICIPIO DE ARAUCA | APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTENSIFICACIÓN DE LA VACUNACIÓN Y MONITOREOS RÁPIDOS Y COBERTURAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 30.000.000 |
| 4 | 2210311283 | Contratación directa (con ofertas) | MUNICIPIO DE MANIZALES | REALIZAR MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN ACORDE A LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES -PAI EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES PÚBLICOS DE LA ADRES.ID_198 | $ 36.983.245 |
| 5 | Contrato 000274-2022 | Contratación directa | MUNICIPIO DE ARAUCA | SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE VACUNACIÓN PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 798.743.013 |
| 6 | 2111121050 | Contratación directa (con ofertas) | MUNICIPIO DE MANIZALES | REALIZAR MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN ACORDE A LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES - PAI EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES | $ 18.760.000 |
| 7 | CAS-FDS-CDPSP-011-2021 | Contratación directa | GOBERNACIÓN DE CASANARE | REALIZAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LOS MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS TRAZADORES EN MENORES DE SEIS AÑOS, DE SARAMPIÓN RUBEOLA EN NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS DE EDAD | $ 39.584.160 |
| 8 | 2105260528 | Contratación directa (con ofertas) | MUNICIPIO DE MANIZALES | REALIZAR MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN ACORDE A LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES -PAI EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES | $ 12.372.000- |

**HISTORICO ALCALDIA DE QUIBDO**

| ITEM | NUMERO DE PROCESO | MODALIDAD | ENTIDAD | ACTIVIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MQ-CMA-006- 2025 (Presentación de oferta) | Concurso de méritos abierto | ALCALDIA DE QUIBDO | REALIZAR MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, VIGENCIA 2025, CON EL FIN DE IDENTIFICAR BRECHAS DE ACCESO, VERIFICAR LA APLICACIÓN EFECTIVA DE BIOLÓGICOS EN LA POBLACIÓN OBJETIVO Y GENERAR INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) | $ 99.945.166 COP |

**CONCLUSIÓN:**

Las entidades que recurren a la contratación directa suelen tipificar la actividad como un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Bajo esta modalidad, el objeto se enfoca en la ejecución de actividades operativas o de campo directamente por personas naturales o jurídicas capacitadas para recolectar datos o apoyar la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) sin constituir un estudio de consultoría especializado de diagnóstico o estructuración. Artículo 2 (numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Al adelantar un proceso de concurso de méritos abierto, tal como consta en los antecedentes de la entidad mediante procesos como el MQ-CMA-006-2025 o consultorías técnicas de similar naturaleza, la Alcaldía de Quibdó enmarca la contratación bajo la modalidad de contrato de consultoría (numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

Lo anterior obedece a que la entidad no requiere la simple provisión de personal operativo de apoyo, sino la ejecución de un estudio técnico especializado consistente en la realización de monitoreos rápidos de cobertura de vacunación en el municipio de Quibdó para la vigencia 2026, en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Por su naturaleza, esta labor exige la valoración ponderada de las propuestas técnicas, así como de la idoneidad y experiencia específica del equipo consultor.

## D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios, Código UNSPSC 80111500 Desarrollo de recursos humanos. Código UNSPSC 80111600 Servicios de personal temporal. Código UNSPSC 80161500 Servicios de apoyo gerencial. Código UNSPSC 85101700 Servicios de administración de salud. Código UNSPSC, Código UNSPSC 85121500

Servicios de prestadores de cuidado primario. Código UNSPSC 85121600 Servicios médicos de doctores especialistas. Código UNSPSC 85131600 Ética médica. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes empresas son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

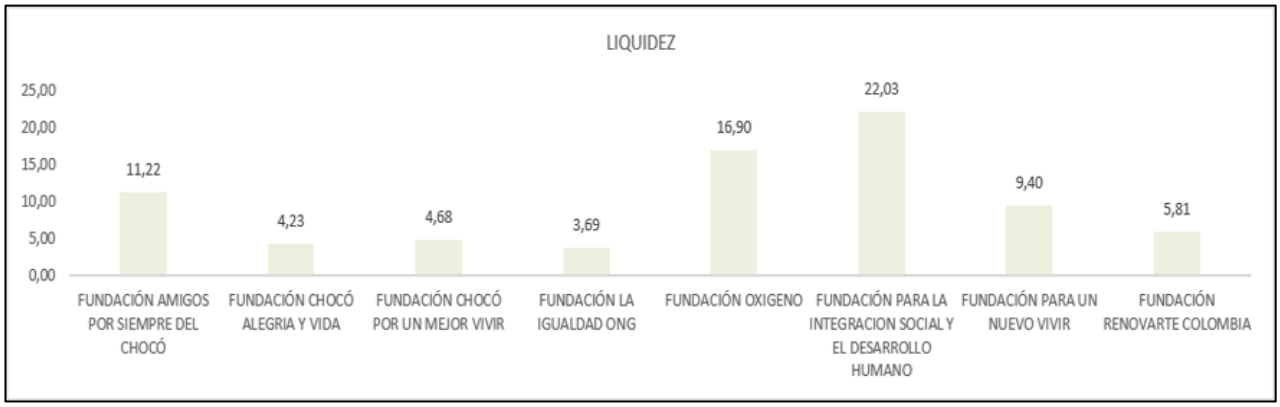
| No | PROVEEDOR | NIT | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL | PATRIMONIO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | CODIGOS UNSPSC - DESCRIPCION | FUENTE DE INFORMACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S | 901350898-6 | 21.500.000 | 136.000 | 189.241.000 | 136.000 | 189.105.000 | 17.991.865 | 100.000 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>85101700 Servicios de administración de salud. | RUES |
| 2 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ | 900806659-8 | 111.927.625 | 9.975.000 | 454.587.390 | 9.975.000 | 444.612.390 | 201.720.254 | 716.729 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>80161500 Servicios de apoyo gerencial. | RUES |
| 3 | FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V. | 900326335-7 | 500.620.182 | 7.116.350 | 983.986.008 | 55.720.350 | 928.265.658 | 200.027.049 | 2.805.400 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>85101700 Servicios de administración de salud. | RUES |
| 4 | FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA | 901295701-9 | 723.600.999 | 171.205.160 | 735.105.137 | 171.205.160 | 563.899.977 | 73.544.574 | 14.900 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |
| 5 | FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR | 901694719-2 | 72.014.190 | 15.378.796 | 75.514.190 | 15.378.796 | 60.135.394 | 45.113.070 | - | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |
| 6 | FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO | 900951360-1 | 115.377.500 | 1.214.500 | 121.450.000 | 1.214.500 | 120.235.500 | 73.000.000 | 1.080.000 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>80161500 Servicios de apoyo gerencial. | RUES |
| 7 | FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 900951527-4 | 401.934.074 | 369.452.800 | 488.386.574 | 369.452.800 | 118.933.774 | 7.839.818 | 3.651.151 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>80161500 Servicios de apoyo gerencial. | RUES |
| 8 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 900125247-4 | 13.229.783.974 | 240.621.824 | 13.939.655.354 | 240.621.824 | 13.699.033.530 | 11.153.492.064 | 76.739.338 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |
| 9 | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 900384924-2 | 1.039.907.110 | 30.300.000 | 1.116.257.652 | 30.300.000 | 1.085.957.652 | 189.605.215 | 65.420 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>80161500 Servicios de apoyo gerencial. | RUES |
| 10 | FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG | 901012532-7 | 30.000.000 | 8.124.966 | 368.608.414 | 8.124.966 | 360.483.448 | 29.280.707 | - | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |
| 11 | FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ETNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA | 900548374-7 | 735.937.216 | 9.532.144 | 2.257.251.877 | 9.532.144 | 2.247.719.733 | 196.057.941 | 1.679.590 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>80161500 Servicios de apoyo gerencial. | RUES |
| 12 | FUNDACIÓN OXIGENO | 900389073-2 | 2.650.338.649 | 156.811.069 | 2.807.011.217 | 156.811.069 | 2.650.200.148 | 214.630.104 | 2.568.385 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |
| 13 | FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES | 900201536-3 | 4.512.048.700 | 20.200.120 | 5.476.344.790 | 64.199.320 | 5.412.145.470 | 1.930.049.750 | 115.150 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |
| 14 | FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO | 900931882-9 | 4.376.000.500 | 198.606.200 | 4.484.843.566 | 424.266.200 | 4.060.577.366 | 1.055.120.400 | 2.020.200 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>80161500 Servicios de apoyo gerencial. | RUES |
| 15 | FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR | 900589203-1 | 2.271.503.568 | 241.577.676 | 2.906.398.568 | 2.174.902.718 | 731.495.850 | 468.458.846 | - | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal<br>80161500 Servicios de apoyo gerencial. | RUES |
| 16 | FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA | 900573337-1 | 356.338.045 | 61.376.480 | 440.892.698 | 61.376.480 | 379.516.218 | 467.875.648 | 6.574.205 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |
| 17 | SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S | 901352956-4 | 104.200.000 | 2.500.000 | 176.453.700 | 2.850.000 | 173.603.700 | 98.250.000 | 2.534.620 | 80111500 Desarrollo de recursos humanos<br>80111600 Servicios de personal temporal | RUES |

De la anterior muestra se excluyeron empresas con indicadores atípicos: Liquidez:1.09, 34.32, 41.68, 54.98, 70.35, 77.21, 95.00, 158.09, 223.37. Endeudamiento: 0.07%, 0.42%, 74.83%, 75.65%. Razón de cobertura de intereses de: 83.57, 116.73, 145.34, 179.92, 281.45, 522.29, 2.898.28, 4.935.88, 16.761.18 veces e indeterminado (3). Rentabilidad del Patrimonio: 6.59%, 8.10%, 8.12%, 8.72%, 9.51%, 75.02%, 81.42%, y 123.28%. Rentabilidad del Activo: 1.61%, 7.65%, 7.94%, 55.68%, 59.74%, 60.11%, 80.01%, y 106.12%. Los cuales distorsiona la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

**INDICE DE LIQUIDEZ**

| No | PROVEEDOR | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | LIQUIDEZ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ | 111.927.625 | 9.975.000 | 11,22 |
| 2 | FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA | 723.600.999 | 171.205.160 | 4,23 |
| 3 | FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR | 72.014.190 | 15.378.796 | 4,68 |
| 4 | FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG | 30.000.000 | 8.124.966 | 3,69 |
| 5 | FUNDACIÓN OXIGENO | 2.650.338.649 | 156.811.069 | 16,90 |
| 6 | FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO | 4.376.000.500 | 198.606.200 | 22,03 |
| 7 | FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR | 2.271.503.568 | 241.577.676 | 9,40 |
| 8 | FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA | 356.338.045 | 61.376.480 | 5,81 |

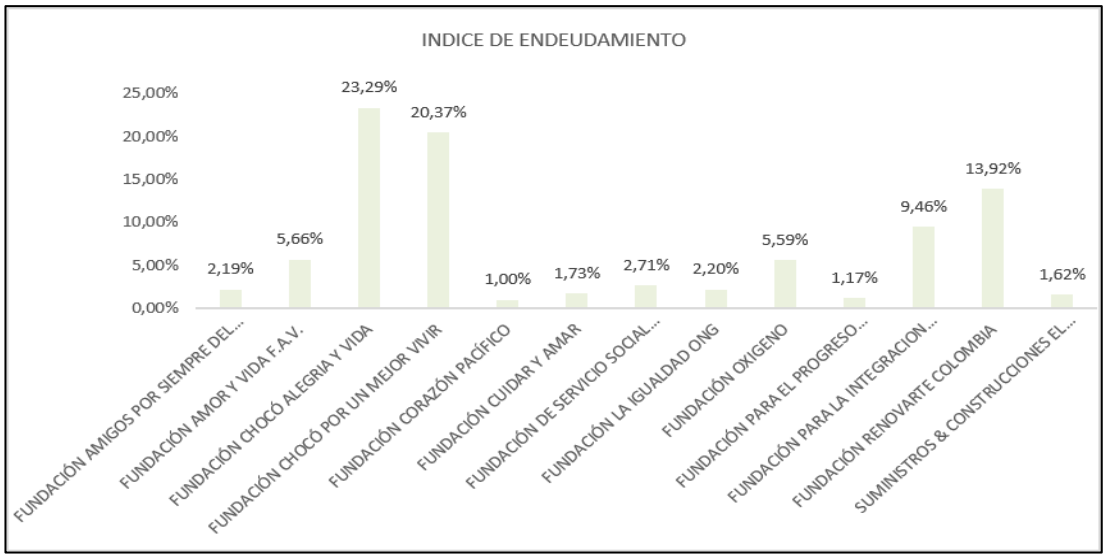



**Índice de Liquidez:** El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 3.69, indicando que esta actividad económica cuenta 3.69 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de liquidez en **2.**

## INDICE DE ENDEUDAMIENTO

| No | PROVEEDOR | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL | INDICE DE ENDEUDAMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ | 454.587.390 | 9.975.000 | 2,19% |
| 2 | FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V. | 983.986.008 | 55.720.350 | 5,66% |
| 3 | FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA | 735.105.137 | 171.205.160 | 23,29% |
| 4 | FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR | 75.514.190 | 15.378.796 | 20,37% |
| 5 | FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO | 121.450.000 | 1.214.500 | 1,00% |
| 6 | FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR | 13.939.655.354 | 240.621.824 | 1,73% |
| 7 | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 1.116.257.652 | 30.300.000 | 2,71% |
| 8 | FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG | 368.608.414 | 8.124.966 | 2,20% |

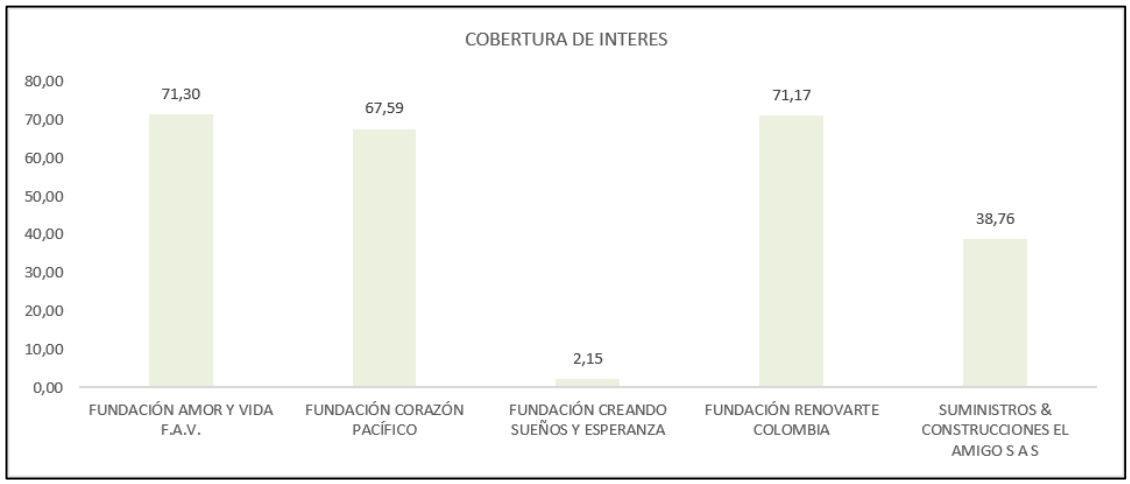
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | FUNDACIÓN OXIGENO | 2.807.011.217 | 156.811.069 | 5,59% |
| 10 | FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES | 5.476.344.790 | 64.199.320 | 1,17% |
| 11 | FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO | 4.484.843.566 | 424.266.200 | 9,46% |
| 12 | FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA | 440.892.698 | 61.376.480 | 13,92% |
| 13 | SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S | 176.453.700 | 2.850.000 | 1,62% |




**Índice de Endeudamiento:** El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 23.29%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%.**

## INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

| No | PROVEEDOR | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | COBERTURA DE INTERES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V. | 200.027.049 | 2.805.400 | 71,30 |
| 2 | FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO | 73.000.000 | 1.080.000 | 67,59 |
| 3 | FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA | 7.839.818 | 3.651.151 | 2,15 |
| 4 | FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA | 467.875.648 | 6.574.205 | 71,17 |
| 5 | SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S | 98.250.000 | 2.534.620 | 38,76 |

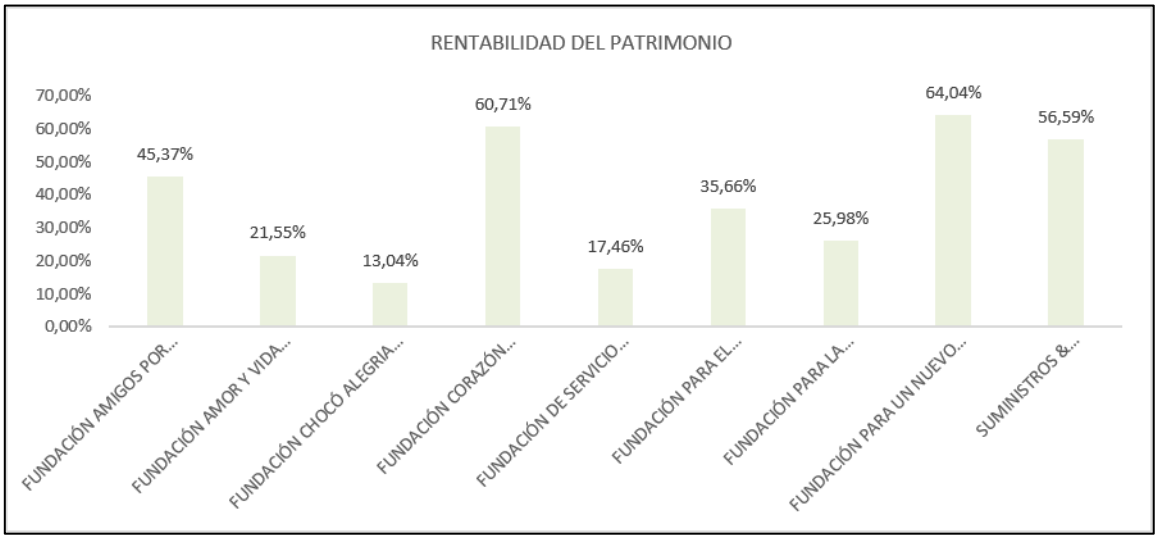



**Razón de cobertura de Intereses**: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

**Razón de cobertura de intereses:** El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2.15, acorde a lo anterior, se ajusta el índice de Razón de Cobertura en **2.**

**INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

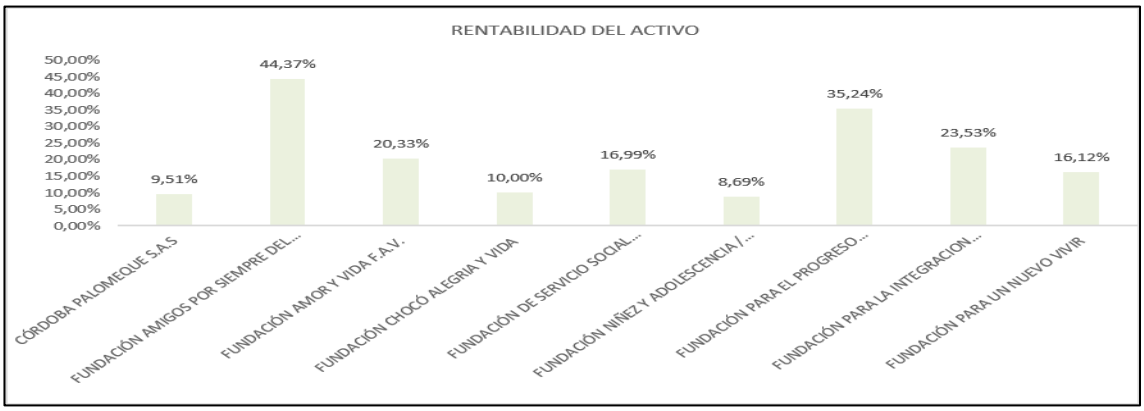
| No | PROVEEDOR | PATRIMONIO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ | 444.612.390 | 201.720.254 | 45,37% |
| 2 | FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V. | 928.265.658 | 200.027.049 | 21,55% |
| 3 | FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA | 563.899.977 | 73.544.574 | 13,04% |
| 4 | FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO | 120.235.500 | 73.000.000 | 60,71% |
| 5 | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 1.085.957.652 | 189.605.215 | 17,46% |
| 6 | FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES | 5.412.145.470 | 1.930.049.750 | 35,66% |
| 7 | FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO | 4.060.577.366 | 1.055.120.400 | 25,98% |
| 8 | FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR | 731.495.850 | 468.458.846 | 64,04% |
| 9 | SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S | 173.603.700 | 98.250.000 | 56,59% |




**Rentabilidad del Patrimonio:** El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 13.04%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en **10%.**

**INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

| No | PROVEEDOR | ACTIVO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S | 189.241.000 | 17.991.865 | 9,51% |
| 2 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ | 454.587.390 | 201.720.254 | 44,37% |
| 3 | FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V. | 983.986.008 | 200.027.049 | 20,33% |
| 4 | FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA | 735.105.137 | 73.544.574 | 10,00% |
| 5 | FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC | 1.116.257.652 | 189.605.215 | 16,99% |
| 6 | FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ETNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA | 2.257.251.877 | 196.057.941 | 8,69% |
| 7 | FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES | 5.476.344.790 | 1.930.049.750 | 35,24% |
| 8 | FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO | 4.484.843.566 | 1.055.120.400 | 23,53% |
| 9 | FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR | 2.906.398.568 | 468.458.846 | 16,12% |




**<u>Rentabilidad del Activo:</u>** El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 8.69%, acorde a lo anterior, se ajusta el índice de Rentabilidad del Activo en **8%.**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente / Pasivo corriente. | Mayor o igual a 2 |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total / Activo total. | Menor o igual a 60% |
| Razón de Cobertura de intereses | Utilidad Operacional / Gastos de intereses. | Mayor o igual a 2 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio. | Mayor o igual a 10% |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operacional / Activo Total. | Mayor o igual a 8% |

**LUZCELY CÓRDOBA CHAVERRA**
SECRETARIA DE SALUD

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: Carlos Andrés Asprilla córdoba | Revisó: Doris Antonia Aguilar Pinilla | V/Bueno: Luzcely Córdoba Chaverra |
| Cargo: Contratista Secretaría de Salud | Cargo: Contratista | Cargo: secretaria de Salud |
| Dependencia: Secretaria de salud | Dependencia: secretaria general | Dependencia: secretaria de Salud |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| **Los firmantes que hemos revisado el docuemnto lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presenamos para firma** | | |